SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 014 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, I de Enero de 2012

VISTO:

El Informe Nº 006-2012-DG-OGA/INS de fecha 11 de enero del 2012 emitido por el Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Visto, el Ing. José Bernardo Arróspide Aliaga, Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud informa que hará uso de su período vacacional correspondiente al año 2011, del 16 al 30 del mes de enero del 2012, asimismo solicita se encargue la Dirección General de la Oficina General de Administración al Ing. Marco Antonio Pacherres Maza, Director Ejecutivo de Logística, durante los días antes indicados;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM considera el encargo como la acción administrativa para el desplazamiento de personal temporal por ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad de la prestación de servicios y de gestión, es necesario encargar las funciones de Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 73º inciso 73.1 de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR del 16 al 30 de enero del 2012, las funciones de Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud al Ing. Marco Antonio Pacherres Maza, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2°.- Disponer la notificación de la presente resolución a todas las Direcciones Generales y Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a los funcionarios mencionados y remitir una copia a sus legajos personales.

Registrese y comuniquese,





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

LERTIFICO: Que la presente copia fotostatica es exactamento gua
al documento que he tenido a la vista que he devuelto lo proprio de la vista que he devuelto lo proprio de la vista que he devuelto lo proprio de la vista que la companya de la vista que la companya que la com

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO

Percy Luis Minaya León Jefe Instituto Nacional de Salud